 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	Versión: 2 Página 1 de 7 Vigente desde: 28/01/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	12	Mes:	12	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
LÍDER PROCESO AUDITADO:	Dr. JUAN ENRIQUE AARÓN RIVERO Jefe División Jurídica.
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar de manera objetiva e independiente la Gestión contractual de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, verificando el proceso precontractual, contractual y pos contractual, y la aplicación y efectividad de los Manuales de Contratación y Supervisión, suscrito conforme a los principios y normas vigentes.
Alcance de la Auditoría:	Una muestra aleatoria del 20% sobre la totalidad de los contratos en todas sus modalidades vigencia 2023 de la Cámara de Representantes, con el fin de verificar su publicación en la Plataforma Secop II, la documentación física que reposa en el archivo de la entidad relacionada con la gestión contractual y al proceso responsable en la asignación de la supervisión de cada uno de los contratos. Temporal: Vigencia 2023. Etapas a auditar: Precontractual, Contractual y Pos contractual.
Criterios de la Auditoría:	MANUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCL-Ft-7
	Versión: 2	Página 2 de 7	
Vigente desde: 28/01/2022			

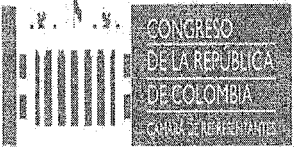
• LEY 80 DE 1993 (ESTATUTO GRAL. DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) • LEY 87 DE 1993 (NORMA PARA EL EJERCICIO DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO) • LEY 1150 DE 2007 (MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA) • DECRETO 1082 DE 2015 (SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA) • DECRETO 723 DE 2013 (SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES) • LEY 1474 DE 2011 (MECANISMOS DE PREVENCIÓN INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN) • LEY 1711 DE 2014 (LEY DE TRANSPARENCIA Y DERECHO AL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA) • PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL															
Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	22	Mes	04	Año	2024	Desde	23/04/24	Hasta	02/08/24	Día	16	Mes	12	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO	MARÍA JOSÉ BARRERA DOMÍNGUEZ

EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

Para la ejecución de la Auditoria del proceso Contractual, se solicitaron diferentes documentos los cuales fueron allegados a través de correo electrónico institucional y evaluados por el grupo auditor. Dentro de la información suministrada se pudo evidenciar la siguiente documentación:

- Relación en formato Excel de los contratos que hacen parte de la Modalidad de Contratación directa, celebrados, ejecutados y liquidados durante la vigencia 2023.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	Versión: 2 Página 3 de 7 Vigente desde: 28/01/2022

- Usuario SECOP II de la Entidad para la respectiva revisión en la Plataforma Virtual.
- Carpetas en físico de Contratos que hacen parte de la Modalidad de Contratación Directa vigencia 2023.

Estos documentos fueron analizados por el equipo auditor en función de la normatividad vigente a fin de identificar el estricto cumplimiento de la misma y así observar posibles riesgos que se pueden generar dentro de la Cámara de Representantes. Conforme a lo anterior, el propósito de esta auditoría es revisar que los debidos procesos de contratación estén cumpliendo los lineamientos de la Ley 80 de 1993, principios Generales de la Contratación y demás normas aplicables a la Contratación Estatal, nombrados en el marco normativo (Criterios de la auditoría).

Resaltando la responsabilidad del equipo auditor, se realizó una muestra aleatoria del 20% sobre la totalidad de los contratos en todas sus modalidades vigencia 2023 de la Cámara de Representantes, donde a cada miembro del equipo se le delegaron de forma proporcional un número de contratos para su respectiva revisión, que a través de las listas de chequeo formuladas por la Oficina de Control Interno, se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos a contratar cumpliendo con la normas y principios generales de Contratación.

Con base en la revisión exhaustiva del proceso contractual de la vigencia 2023, se evidencia que las observaciones iniciales formuladas en el informe han sido atendidas y subsanadas en su totalidad. Como consecuencia de las mesas de trabajo realizadas, los correos electrónicos con los diferentes requerimientos a cada uno de los supervisores y la revisión del expediente virtual que reposa en la plataforma SECOP II. Lo anterior refleja un compromiso por parte de la entidad auditada con el cumplimiento de la normatividad vigente y los principios generales de la contratación estatal.



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	Versión: 2	Página 4 de 7
	Vigente desde: 28/01/2022	

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Publicación de Documentos en SECOP II

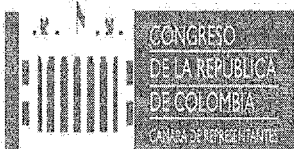
El grupo auditor pudo verificar que todos los contratos objeto de la muestra tiene publicados al 100% los documentos en la plataforma SECOP II. Actualmente, los expedientes digitales de los contratos auditados cuentan con la totalidad de los soportes requeridos en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la corporación.

2. Documentación Completa y Actualizada

El grupo auditor pudo verificar que los expedientes de la muestra contractual se encuentran íntegramente en su totalidad y actualizados conforme a los criterios establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría en un 100%. Los ajustes realizados aseguran la consistencia y la calidad de la información registrada en los expedientes.

3. Gestiones Administrativas y Seguimiento

El grupo auditor pudo constatar que por parte de los supervisores de los contratos se han implementado controles adicionales para garantizar una gestión contable y financiera frente a las cuentas de cobro, garantizando que estas estén en su totalidad aprobadas y marcadas como pagadas en el expediente digital SECOP II cumpliendo así con su función financiera y administrativa consagrada en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.” *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...*”
Garantizando así tener un mayor control de lo pagado a cada uno de los contratistas.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Versión: 2 Página 5 de 7 Vigente desde: 28/01/2022

4. Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades

La Cámara de Representantes realiza constantemente capacitaciones para los supervisores y demás actores clave del proceso contractual, enfocadas en el cumplimiento normativo y la importancia de mantener actualizados los expedientes digitales y físicos.

RECOMENDACIONES

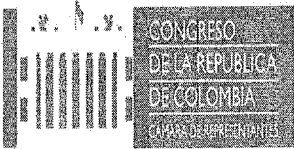
Se recomienda la unificación de los formatos de cuentas de cobro de los contratistas para mayor control en la actualización de los expedientes contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II conforme a lo ordenado en el Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.1.2.1.5 y subsiguientes.

Se recomienda que en los expedientes contractuales que deben reposar en el archivo físico, se custodien de manera ordenada, cumpliendo con todos los requisitos que se detallan en las listas de chequeo, conforme a lo dispuesto en el acuerdo No. 2 de 2014 del Archivo General de la Nación.

Se recomienda que por parte de los supervisores de los contratos como sujetos obligados revisen el cumplimiento de los requisitos legales en los documentos necesarios para efectuar los pagos del contrato, en específico los pagos correspondientes a seguridad social, conforme a lo establecido en el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

La importancia de un excelente proceso contractual en la Cámara de Representantes de Colombia radica en su capacidad para garantizar la transparencia, la eficiencia y la legitimidad de las acciones administrativas y legislativas que este organismo realiza en nombre de la ciudadanía. Un proceso contractual bien diseñado y ejecutado es esencial para promover el buen uso de los recursos públicos, fortalecer la confianza ciudadana y cumplir con los principios constitucionales de la función administrativa.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
	Versión: 2	Página 6 de 7	
		Vigente desde: 28/01/2022	

La transparencia en los procesos contractuales es un principio fundamental que permite prevenir y combatir la corrupción. La Cámara de Representantes maneja recursos significativos que deben ser administrados con rectitud y responsabilidad. Un proceso claro y accesible asegura que todos los actores involucrados – desde contratistas hasta la sociedad civil – puedan supervisar y auditar el desarrollo de los contratos. Esto incluye la publicación oportuna de los términos de referencia, los criterios de evaluación y los resultados de las adjudicaciones.

Así mismo, la eficiencia es un pilar clave en la gestión contractual. La implementación de procedimientos ágiles y bien definidos permite que los recursos se asignen de manera oportuna y que los proyectos contratados se ejecuten en los plazos establecidos. Esto no solo contribuye a la optimización del tiempo y el dinero, sino también al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales de la Cámara de Representantes.

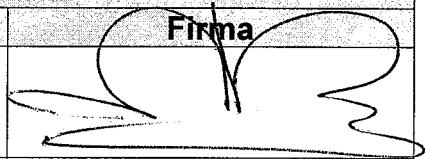
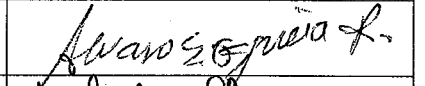
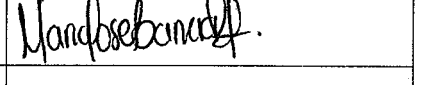
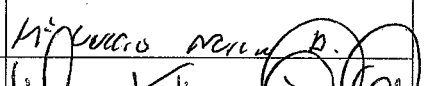
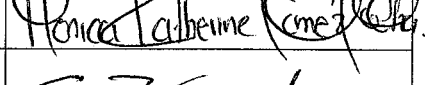
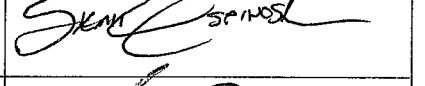
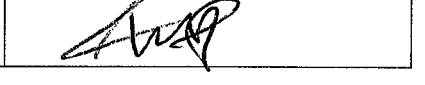
Además, un excelente proceso contractual refuerza la legitimidad de la Cámara como institución representativa. La sociedad colombiana demanda que sus representantes actúen de acuerdo con los principios de justicia, igualdad y equidad. Por lo tanto, un proceso contractual imparcial y regido por la normativa vigente no solo previene conflictos de interés, sino que también genera confianza en la capacidad de la institución para gestionar los recursos de manera adecuada.

Por lo cual, es importante resaltar que un proceso contractual deficiente puede acarrear consecuencias graves, como la pérdida de recursos, el incumplimiento de proyectos esenciales para la sociedad y el deterioro de la credibilidad institucional. Por ello, es fundamental capacitar al personal encargado de los procesos de contratación, fortalecer los mecanismos de control interno y fomentar una cultura organizacional basada en la ética y la rendición de cuentas.

Finalmente, un excelente proceso contractual en la Cámara de Representantes de Colombia no solo asegura el cumplimiento de sus responsabilidades administrativas, sino que también contribuye al fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho. La transparencia, la eficiencia y la legitimidad deben ser pilares fundamentales de estos procesos, garantizando así que los recursos públicos se utilicen de manera óptima para el beneficio colectivo.

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 7 de 7

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el doce (12) de diciembre del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO	JEFE OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
MARIA JOSE BARRERA DOMINGUEZ	CONTRATISTA	
MARIA LUCERO MORENO AGUDELO	CONTRATISTA	
MONICA KATHERINE GOMEZ GUECHA	CONTRATISTA	
SAMIR ALFREDO SEBASTIAN CORREDOR ESPINOSA	CONTRATISTA	
ANGIE LILIANA PAEZ HERNANDEZ	CONTRATISTA	

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022 y reformula todo el formato.

